



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día jueves cuatro de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas y Administración, sito en la planta baja del Edificio Acapulco del Recinto del Poder Ejecutivo, ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros, número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074 de esta misma Ciudad, el Secretario de Finanzas y Administración, C. Raymundo Segura Estrada; el Subsecretario de Ingresos, C. Benjamín Valenzo Cantor; el Subsecretario de Egresos, C. Pedro Torres González; el Subsecretario de Administración, C. Ricardo Salinas Méndez; el Titular del Órgano Interno de Control, C. Octavio Fierros Vega; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, C. Jorge Luis Pineda Ortiz, la Titular del Área Coordinadora de Archivos, C. Alejandra Figueroa Cuenca, así como el Titular de la Unidad de Transparencia, C. Javier López García; comparecen con la finalidad de celebrar la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración, al siguiente tenor:

1. Pase de lista y declaración de Quorum.
2. Presentación y Aprobación del Orden del Día.
3. Reestructuración del Comité de Transparencia, integrar a la Titular del Área Coordinadora de Archivos y designación del presidente del Comité a propuesta del titular del sujeto obligado.
4. Aprobación en su caso del acuerdo de información clasificada como reservada y del índice de los expedientes clasificados como reservados, de la Secretaría de Finanzas y Administración, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021 y primer semestre del ejercicio 2022.
5. Asuntos generales.

PRIMERO. El Secretario de Finanzas y Administración, C.P.C. Raymundo Estrada Segura dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, hizo hincapié en que todos estamos comprometidos con la transparencia del actual gobierno y con la Gobernadora Evelyn Salgado Pineda, para avanzar en materia de transparencia y así elevar los niveles de indicadores en evaluaciones futuras. Se procedió a pasar lista de asistencia a los convocados, encontrándose



presentes el Titular de la Secretaría, los Titulares de las Unidades Staff y los Subsecretarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, habiendo Quorum legal para llevar a cabo la sesión. ----

SEGUNDO. Una vez leído el Orden del Día, se somete a votación de los asistentes siendo aprobada por unanimidad. A partir de lo anterior, se procede al desahogo de cada uno de los asuntos. -----

TERCERO. En desahogo del tercer punto de la orden del día, el presidente del comité C. Raymundo Segura Estrada, manifestó que era necesario modificar la integración del comité en virtud de que el titular del sujeto obligado, no debe formar parte de dicho órgano colegiado, por lo que le solcito al C. Javier López García, explicara este punto para que los integrantes tuvieran una mayor claridad; por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a comentar a los integrantes del Comité que, derivado a lo que señala el artículo 56 primer párrafo de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, que textual dice lo siguiente: *Artículo 56. Los sujetos obligados deberán de contar con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada y por un número impar, nombrados por el titular del propio sujeto obligado determine, sin que sus integrantes dependan jerárquicamente entre sí.* -----

Como es el caso, los integrantes del comité dependen jerárquicamente del Secretario de Finanzas y Administración, C. Raymundo Segura Estrada, por lo que la integración estaba violentando la norma antes citada; una vez explicado el punto número tres, el Secretario de Finanzas y Administración, propuso a los integrantes del Comité de Transparencia, que el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, presidiera los trabajos del Comité de Transparencia, dicha propuesta la sometió a consideración de los integrantes para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos. -----

En este mismo punto de la orden día, el C. Raymundo Segura Estrada, informó, que derivado del nombramiento de la C. Alejandra Figueroa Cuenca, como Titular del Área Coordinadora de Archivos, era necesario incorporarla como integrante del Comité, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala el artículo 56 cuarto párrafo de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; dicha incorporación la sometió a consideración a los integrantes de Comité, aprobándose por unanimidad de votos. -----

Acto seguido el C. Raymundo Segura Estrada, Secretario de Finanzas y Administración, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, procede a tomar protesta de ley, a la C. Alejandra Figueroa Cuenca, en la forma siguiente:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANAN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICACIA Y RESPONSABILIDAD



EL CARGO QUE LE ES CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN, LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?”

Levantando la mano derecha, el funcionario de referencia contesta: “¡SÍ, PROTESTO!”.

Y el C. Secretario de Finanzas y Administración repuso: “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO SE LOS DEMANDE”. -----

CUARTO. En desahogo del cuarto punto de la orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo de clasificación de información como reservada y del índice de los expedientes clasificados como reservados, de la Secretaría de Finanzas y Administración, correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021 y primer semestre del ejercicio 2022, para este caso, el Secretario de Finanzas y Administración C, Raymundo Segura Estrada, solicitó al Secretario Técnico del Comité C. Javier López García, procediera a explicar el contenido de este punto de la orden del día. El Secretario Técnico manifestó que, con el objeto de dar cumplimiento al lineamiento Décimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; así como del Acuerdo 48/2022, emitido por el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se notificó con oportunidad a todas las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría de Finanzas y Administración, para que enviaran a más tardar el de 14 de julio del presente año a la Unidad de Transparencia, los formatos que detallan la información que se clasificará como reservada, para el caso del segundo semestre del ejercicio 2021 se recibieron las siguientes propuestas de reserva:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE EXPEDIENTES A CLASIFICAR COMO RESERVADOS	MOMENTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA
Dirección General de Control Patrimonial	4	Solicitud de acceso
Dirección General de Contabilidad Gubernamental	14	Solicitud de acceso
Coordinación General de Catastro	1	Solicitud de acceso
Dirección General de Recaudación	8	Resolución de autoridad competente
Procuraduría fiscal	143	Resolución de autoridad competente



Para el caso del primer semestre del año 2022, se recibieron las propuestas de las siguientes áreas:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NUMERO DE EXPEDIENTES A CLASIFICAR COMO RESERVADOS	MOMENTO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA
Dirección General de Control Patrimonial	4	Solicitud de acceso
Coordinación General de Catastro	1	Solicitud de acceso
Dirección General de Recaudación	7	Resolución de autoridad competente
Procuraduría fiscal	169	Resolución de autoridad competente

El Secretario Técnico C. Javier López García, manifestó al Comité que respecto a las propuesta de expedientes a clasificar como reservados, cuyo momento de clasificación lo encuadraban a través de solicitud de acceso a la información, no existía dicha petición o solicitud de información, por lo que estas propuestas no estaban en el supuesto de ser aprobadas por el Comité en virtud de carecer de este elemento legal, que señala el lineamiento séptimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; así mismo, respecto a los expedientes cuyo momento de clasificación se referían a "resolución de autoridad competente", por tratarse de juicios en proceso de investigaciones y que aún no han causado estado, las áreas competentes manifestaron que la divulgación de la información puede generar desinformación y posible manipulación de la información pública, que afecte y origine un impacto negativo en la cultura fiscal de los contribuyentes en el pago de sus contribuciones y ocasione una posible disminución de la recaudación de los ingresos estatales, por lo que los motivos de su clasificación que argumentan y exponen al Comité van en el sentido de "Proteger la actuación e investigaciones de las autoridades correspondientes, para la resolución del acto".

Una vez analizado el contenido de este punto número cuatro el C. Raymundo Segura Estrada somete a consideración la aprobación del Acuerdo número 02/2022, que contiene los expedientes que se clasificaran como información reservada, aprobándose por unanimidad el contenido del acuerdo, mismo que forma parte integral de esta acta de comité. Así también, una vez depurada la propuesta del índice de clasificación de los expedientes considerados como reservados, el C.P. Raymundo Segura Estrada, somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del índice de clasificación de información reservada del segundo semestre del ejercicio fiscal 2021, así como el índice de clasificación de información reservada del primer semestre del ejercicio fiscal 2022, aprobándose por unanimidad de votos el contenido de ambos documentos; mismos que forman parte integral de esta acta de comité.

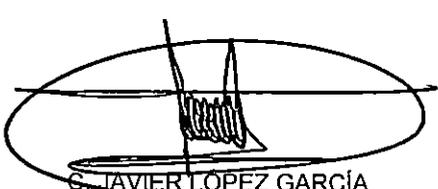


QUINTO. Respecto al último punto de la orden del día relativo a asuntos generales, el C. Raymundo Segura Estrada, manifestó a los integrantes si alguien tenía algún asunto que tratar lo podía realizar en este punto, a lo que los integrantes no hicieron uso de la voz para algún asunto en particular, por lo que se dio por agotado este punto. -----

SEXTO. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión y agotados los puntos del Orden del Día, el C. Raymundo Segura Estrada solicita al Secretario Técnico que se notifique al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, sobre la reestructuración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y administración. Así como el acuerdo aprobado de información clasificada como reservada y los índices de clasificación de información clasificada como reservada correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021 y primer semestre del ejercicio 2022. Dicho lo anterior, procede a declarar la clausura de la sesión, siendo las trece horas del jueves cuatro de agosto del año dos mil veintidós. Con lo anterior se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que consta de seis fojas y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----



C.P. RAYMUNDO SEGURA ESTRADA
Secretario de Finanzas y Administración
Presidente



C. JAVIER LÓPEZ GARCÍA
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretario Técnico



C. OCTAVIO FIERROS VEGA
Titular del Órgano Interno de Control
Primer Vocal



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

C. JORGE LUIS PINEDA ORTIZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos
Segundo Vocal

C. PEDRO TORRES GONZÁLEZ
Subsecretario de Egresos
Tercer Vocal

C. BENJAMÍN VALENZO CANTOR
Subsecretario de Ingresos
Cuarto Vocal

C. RICARDO SALINAS MÉNDEZ
Subsecretario de Administración
Quinto Vocal

C. ALEJANDRA FIGUEROA CUENCA
Titular del Área Coordinadora de Archivos

RSC

Esta foja de firmas forma parte del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintidós.

